UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1271/2026

POR LA CUAL SE DENIEGA LA SOLICITUD DE RENUNCIA AL DERECHO A EXAMEN FINAL DE LA ESTUDIANTE NICOLE MONSERRATH FERNÁNDEZ BRIZUEÑA.

22 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2066/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe de la solicitud de renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura Geometría Analítica y Vectores, solicitada por la estudiante NICOLE MONSERRATH FERNÁNDEZ BRIZUEÑA, con C.I.C. N° 7.558.347 de la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

Que la Dirección Académica informa cuanto sigue:

1. Se encuentra inscripta en la asignatura Geometría Analítica y Vectores con Derecho a Examen Final, Sección NC, con un promedio de 59%.
2. El calendario Académico 2026 fue publicado en junio 2026, en el cual se establece como periodo para presentación de la renuncia a Derecho a Examen Final desde el 21/07/2026 al 29/07/2026, según Resolución 26/12/15-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA. Esto se puso a conocimiento y se publicó por todos los medios oficiales de la Facultad, por lo que la estudiante debería conocer el periodo para realizar la solicitud.

El parecer desfavorable de la Dirección Académica.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º DENEGAR la solicitud de renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura Geometría Analítica y Vectores, presentada por la estudiante NICOLE MONSERRATH FERNÁNDEZ BRIZUEÑA, con C.I.C. N° 7.558.347, por improcedente.

Art. 2º COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora